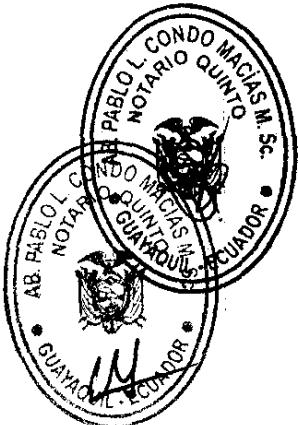




Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE
HACE EL SEÑOR INGENIERO DON
JULIO DE BLAS CABALLERO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis
ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,
Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JULIO
DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado,
ingeniero electromecánico, con domicilio y residencia en el
cantón y la provincia de Santa Elena, de paso por esta
ciudad, por sus propios y personales derechos, mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad
y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para
su otorgamiento me realiza la declaración siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura
pública la DECLARACION JURAMENTADA que otorga el
señor INGENIERO JULIO DE BLAS CABALLERO, la cual es
del tenor siguiente: Yo JULIO DE BLAS CABALLERO, por
mis propios y personales derechos, mayor de edad,
portador de la cédula de identidad número cero nueve uno
uno cero nueve cuatro cero cuatro - tres, de nacionalidad
española, de estado civil casado, de profesión ingeniero

1 electromecánico, con domicilio y residencia en el Recinto La
2 Entrada, Cantón y Provincia de Santa Elena, comparezco
3 ante usted para declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:

4 U N O: Que ejerzo el cargo de PRESIDENTE del Consejo
5 de Administración de la sociedad de nacionalidad española
6 denominada CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L. y en

7 dicha calidad soy su representante legal; sociedad
8 extranjera que a su vez es accionista de las sociedades
9 ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL S.A.,
10 REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y MAMUT

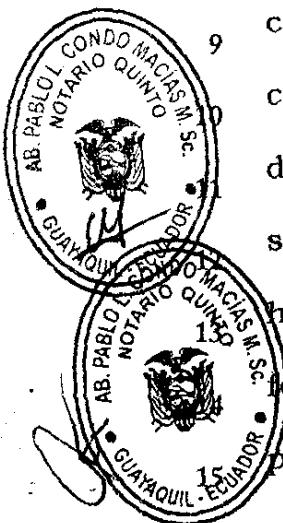
11 CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.- D O S: Que en mi calidad
12 de PRESIDENTE del Consejo de Administración y
13 representante legal de CONCERROAZUL DOS MIL CINCO
14 S.L. estoy legalmente facultado para actuar en la República
15 del Ecuador como representante legal de la mencionada
16 sociedad extranjera, que a su vez es accionista de las
17 sociedades ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A.,
18 CONCERROAZUL S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A.,
19 LOGITRUCK S.A. y MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS
20 S.A.; y T R E S: Que como PRESIDENTE del Consejo de
21 Administración y representante legal de CONCERROAZUL
22 DOS MIL CINCO S.L. estoy legalmente facultado para
23 suscribir a nombre de la mencionada sociedad
24 extranjera el formulario que anualmente debe presentarse
25 ante la Superintendencia de Compañías de la
26 República del Ecuador denominado "NOMINA DE
27 SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA
28 QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE



blo L. Condo M.
BOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.

Guayaquil

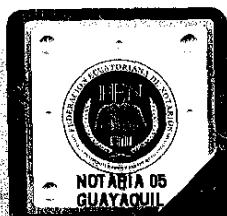
-2-



1 COMPAÑÍA ECUATORIANA", y contestar cualquier tipo de
2 notificaciones de los Organismos de Control de la
3 República del Ecuador relacionados con la inversión en
4 acciones que mantiene CONCERROAZUL dos mil cinco S.L.
5 dentro del capital de las sociedades ecuatorianas
6 denominadas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL
7 S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y
8 MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.; así como para
9 contestar cualquier clase de demandas y/o denuncias y/o
10 cumplir con las obligaciones de la citada CONCERROAZUL
11 dos mil cinco S.L. como accionista de las mencionadas
12 sociedades ecuatorianas. Es todo lo que puedo declarar en
13 honor a la verdad. Agregue usted señor Notario, las
14 formalidades necesarias para la plena validez de la
15 presente escritura pública. (Hasta aquí lo expuesto por el
16 compareciente).- Se agregan los documentos habilitantes
17 correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se
18 ratificó en el contenido de la declaración inserta; y,
19 habiéndole leído yo, el Notario, esta declaración
20 juramentada, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
21 éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
22 todo lo cual doy fe.-

23
24
25
26
27
28 ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial ~~el cual~~ fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

01 ABR 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Factura: 001-002-000003520



20160901005P00479



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ecritura N°:	20160901005P00479						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE BLAS CABALLERO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911094043	ESPAÑOLA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCIÓN					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOGIMIN S.A.

Expediente No. 702199

Guayaquil, Abril 05 del 2016

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

REF.: PODER OTORGADO POR SOCIA EXTRANJERA CONCERROAZUL 2005, S.L.

De mis consideraciones:

De conformidad con la observación de Registro de Sociedades que falta Poder otorgado por la Socia Extranjera CONCERROAZUL 2005 S.L., y no siendo necesario el mismo porque soy su representante legal, cumulo en adjuntar copia certificada de la **DECLARACIÓN JURADA** que he otorgado el 30 de Marzo del 2016, ante el Notario Quinto de Guayaquil Ab. Pablo Leonidas Condo Macías, mediante la cual declaro bajo juramento:

Que yo **JULIO DE BLAS CABALLERO** en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración soy el representante legal de la sociedad española CONCERROAZUL 2005, S.L. y en dicha calidad estoy legalmente facultado para suscribir a nombre de la mencionada sociedad extranjera el formulario que anualmente debe presentar LOGIMIN S.A. ante la Superintendencia de Compañías denominado "NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA", y contestar cualquier tipo de notificaciones de los Organismos de Control de la República del Ecuador relacionados con la inversión en acciones que mantiene CONCERROAZUL 2005 S.L. dentro del capital de sociedades ecuatorianas, entre ellas LOGIMIN S.A.

Por lo expuesto, solicito que el Departamento de Registro de Sociedades procese y actualice la base de datos de la Superintendencia de Compañías, en el sentido que LOGIMIN S.A. SI ha cumplido con presentar la documentación de la citada socia extranjera CONCERROAZUL 2005, S.L. del año 2015.

Atentamente,

Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA: ~

15 APR 2016
Sra. Viviana M. Alvan
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
05 MAY 2016 HORA: 10:30
Receptor: / / ad. ~

Nancy
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/APR/2016 10:07:42 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 3805 -2
ING JULIO DE BLAS CABALLERO

Expediente: 702199

RUC:

Razón social:

LOGIMIN S.A.

SubTipo trámite:

REMITIR DOCUMENTACION REFERENTE
A CIAS EXTRANJERAS

Asunto:

REMITIR DOCUMENTACION REFERENTE A CIAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 110